

# Don Diego Enríquez de Villegas en el solar de Marte. Rasguear con la espada en el siglo XVII\*

Félix DÍAZ MORENO

Universidad Complutense de Madrid  
Departamento de Historia del Arte II (Moderno)  
fdiazmor@ghis.ucm.es

## RESUMEN:

Don Diego Enríquez de Villegas portugués de nacimiento, sirvió a la corona española a lo largo de casi toda su vida. Caballero y comendador de la Orden de Cristo y capitán de corazas españolas, desarrolló una intensa actividad castrense. Tras una batalla quedó imposibilitado para la guerra dedicándose entonces al estudio y elaboración de variados tratados, sobresaliendo los dedicados a temas militares y de educación de príncipes. Sus relaciones con importantes personajes de la corte madrileña y concretamente con otros escritores fueron fructíferas y continuas.

**Palabras clave:** Diego Enríquez de Villegas. Portugal. Ingeniería. Arquitectura Militar. Fray Lorenzo de san Nicolás. Madrid. Siglo XVII.

Don Diego Enríquez de Villegas in the lot of mars.  
Struming with the sword in the 17<sup>th</sup> century.

## ABSTRACT

Portuguese of birth Don Diego Enríquez de Villegas, served to the spanish crown along almost all his life. Sir and knight commander of the Order of Christ and captain of spanish cuirasses, developed an intense military activity. After a battle he remained disabled for the war devoting himself then to the study and elaboration of different agreements, standing out those ones dedicated to military topics and of education of princes. Their relations with important prominent figures of the Madrid court and specifically with other writers were productives and continuous.

**Key words:** Diego Enríquez de Villegas. Portugal. Engineering. Military architecture. Fray Lorenzo de san Nicolás. Madrid. 17th century.

---

\* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación Complutense PR/05-13390: "Arquitectura y ciudad en los siglos XVI y XVII a través de las fuentes literarias de los fondos de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la UCM".

Las especiales y complejas relaciones de vecindad entre España y Portugal, tan cercanas y a la vez tan distantes, tuvieron su punto culminante con la unión de las dos coronas en la figura de Felipe II. Tras el *matrimonio* y casi inmediata *viudedad* marcada por la ausencia continuada de los reyes, el prometedor futuro que se auguraba para el país vecino y más en concreto para Lisboa como capital de toda la Monarquía Hispánica, se diluyó en un océano de promesas tan extenso como al que se asomaba la ciudad del Tajo.

Aún así, durante el tiempo que se prolongó la hermandad desde 1580 y hasta los incidentes que desencadenaron la llamada Restauración en 1640 y posterior fase bélica —coetánea a la revuelta de Cataluña—, los intercambios a todos los niveles entre ambas entidades territoriales fueron constantes, acentuadas por la eliminación de fronteras y la libre circulación de personas, muchas de las cuales recalaron en Madrid como lugar en el que se asentó definitivamente la corte. Una vez producida la ruptura definitiva en 1668, sino antes, un gran número de ellas habían abandonado el país dirigiéndose nuevamente a sus poblaciones de origen, pero otras, bien por los contactos acumulados y a la espera de alguna merced, por los lazos familiares creados (habitualmente por actos matrimoniales) o simplemente porque su vuelta no les reportaba especiales beneficios, decidieron quedarse en nuestro país.

Uno de estos portugueses al servicio de la corona española, a la cual sirvió por medio de la espada de forma ininterrumpida desde 1615, fue don Diego Enríquez de Villegas. Personaje cuya trayectoria profesional resulta casi desconocida, al igual que la de su intensa producción escrita cuya temática, de variado argumento, se adentra en consideraciones sobre el arte militar, la filosofía moral o las matemáticas. Nos ocuparemos, a modo de aproximación, de alguno de estos aspectos con especial hincapié en su relación con uno de los arquitectos y tratadistas más importantes del XVII hispano, fray Lorenzo de san Nicolás, con quien compartió no sólo aficiones literarias sino importantes partes de su teoría artística.

Los datos biográficos que hasta ahora disponíamos sobre don Diego Enríquez de Villegas eran escasos, algunos incluso tuvieron que ser entresacados directamente de sus propios escritos. Las primeras noticias aparecen en la *Bibliotheca Hispana Nova* de Nicolás Antonio<sup>1</sup> en donde simplemente se menciona su origen lisboeta, el desempeño de algunos cargos y una breve relación de sus escritos. Nuevos datos aparecieron recogidos en 1741 por Diego Barbosa Machado<sup>2</sup> quien reiteró el nacimiento de don “Diogo Henriquez de Villegas” en

<sup>1</sup> Antonio, Nicolás: *Bibliotheca Hispana Nova*. Matriti, apud Joachimum de Ibarra Typographum regium. MDCCLXXXIII. 2ª ed. Tomo I. pág. 289. (1ª Ed. Roma, 1672).

<sup>2</sup> Barbosa Machado, Diogo: *BIBLIOTHECA/ LUSITANA/ Historica, Critica, e Cronologica./ NA QUAL SE COMPREHENDE A NOTICIA DOS AUTHO-/res Portuguezes, e das Obras, que compuserao desde o tempo/ da promulgaçao da Ley da Graça até o tempo prezente./ OFFERECIDA/ À AUGUSTA MAGESTADE/ DE D. JOAO V./ NOSSO SENHOR/ POR/ DIOGO BARBOSA/ MACHADO/ Ulyssiponense Abbade da Parochial Igreja de Santo Adriaio de Sever, e Acade-/ mico do Numero da Academia Real./ LISBOA OCCIDENTAL./ Na Officina de ANTONIO ISIDORO DA FONSECA/ Anno de M. D. CC. XXXXI./ Com todas as licenças necessarias.//.* Tomo I. págs. 659-660.

Lisboa, su pertenencia a los caballeros de la Orden Militar de Cristo, además de su adscripción a la monarquía como capitán de corazas españolas; también hace relación de su permanencia en Madrid a lo largo de muchos años en donde fue estimado por gran número de personas y por último, además de enumerar sus obras escritas, nos indica que el fallecimiento de don Diego se produjo en Lisboa en octubre de 1671 siendo sepultado en el convento de San Eloy. Durante el siglo XIX se publicaba un prometedor título que parecía iba a llenar el vacío existente, pero que finalmente no cumplió con las expectativas creadas<sup>3</sup>.

A éstas exiguas referencias, ahora podemos añadir alguna nueva extraída de un memorial presentado por don Diego Enríquez en el que se expone de forma detallada una relación de servicios a la Corona<sup>4</sup>; con su enumeración buscaba le fuera concedido el privilegio de ser nombrado “natural destes Reynos de Castilla y León”, es decir, salvando las distancias una petición de nacionalidad, algo no demasiado común. Además de exponer sus múltiples actividades para el rey, y sin duda para forzar la resolución positiva del mismo, en el documento se recogen unas anotaciones de información personal extractadas de un archivo de Lisboa el 5 de febrero de 1619 indicando los parentescos con familiares españoles, gracias al anexo podemos saber que don Diego era el cuarto nieto de Pedro Fernández de Villanueva y de su mujer doña Mencía de Villegas hija a su vez de don Alfonso Ortiz de Villegas, hermano de don Diego Ortiz de Villegas (de las Villegas de las montañas de Burgos) y de los Villanueva de Castilla y Aragón.

Resumimos a continuación otros de sus contenidos. En el memorial y a lo largo de tres puntos desarrolla el porqué de su petición aduciendo los servicios prestados, según refiere en 1615 entró a servir al monarca en el reino de Portugal no indicando cometido ni participación, pero según se desprende de sus palabras parece que sus labores se desarrollaron tanto en la península como en las colonias; tras veinte años de servicio continuado abandona Portugal en 1635 para servir al rey en nuestro territorio. Entre este último año y 1644 participará en importantes campañas militares en suelo español, donde además de los emolumentos pecuniarios y las mercedes, fueron sobresalientes sus logros en la campaña de Cataluña en periodos que van desde 1640 a 1644, participando activamente en batallas como la de Lérida, Tarragona o en la toma de Cambrils. En esta fase bélica actuó: como “entretenido” cerca del capitán general don Felipe de Silva; como capitán de soldados castellanos; como capitán de un tercio de soldados castellanos y como capitán del regimiento del Gran Prior de Castilla.

El segundo bloque argumental lo dedica a glosar las penurias que tuvo que atravesar en 1641 cuando hallándose en Barcelona inmerso en una delicada fase

<sup>3</sup> Laiglesia Carnicero, Eugenio de: *El capitán de corazas don Diego Enriquez de Villegas. Tratadista de milicia. Opúsculo leído en la velada literaria celebrada en el Centro del ejército y de la Armada, en la noche del 18 de Diciembre de 1884 en conmemoración del segundo Centenario del nacimiento del insigne escritor militar Don Alvaro de Navia Osorio vizconde de Puerto Marqués de Santa Cruz de Marcenado*. Tipografía de Diego Pacheco. Plaza del Dos de Mayo núm. 5 . Madrid, 1884.

<sup>4</sup> Véase APÉNDICE DOCUMENTAL. *Memorial de don Diego Enríques de Villegas con hoja de servicio a don Juan de Mendoza, rey de armas de Felipe IV y Carlos II*. c. 1653.

de la contienda, permaneció fiel al rey a pesar de las traiciones, robos y deserciones masivas por parte de otros portugueses. Ante la situación creada, muchos compatriotas optaron por pedir licencia y volver a su reino; mientras, don Diego a pesar de poseer mayorazgo de renta considerable y haber sido despojado, por dos de sus criados, de una gran suma de dinero, caballerías y pertrechos, decidió continuar al servicio de Felipe IV.

Por último manifiesta en su favor cómo a partir de la campaña de Lérida en 1644, cayó gravemente enfermo durante cuatro años no pudiendo volver a combatir, y es entonces cuando al no poder servir al rey con la espada la sustituyó por la pluma. Según indica realizó un total de 43 libros de los cuales cuando se redacta el memorial tenía publicados cinco, a saber: *Levas de la gente de guerra*; *Aula Militar*; *Academia de fortificación de plazas* —traducido también al francés—; *El Sabio en su retiro*, traducido al italiano y por último *El Advertido*.

El memorial finaliza con una certera disertación en la que se establece cómo el valor, la lealtad y la defensa del reino deben ser premiadas y tenidas en cuenta a la hora de otorgar este merecimiento a una persona que sin ser natural por nacimiento ha colaborado a su expansión y engrandecimiento. A pesar de todo ello, no tenemos constancia de que la demanda de don Diego fuera aprobada. En cuanto a la fecha del documento, todo apunta a que se realizaría hacia 1653 por dos razones: en primer lugar porque el último libro que dice tener publicado abandonó los tórculos efectivamente en esta fecha y además porque el papel donde está impresa la solicitud, aparece timbrado con el sello primero de 272 maravedíes del citado año.

Como ya hemos manifestado, dentro de la exposición de las diversas prestaciones al reino por parte de don Diego, se pondera la publicación de diversos tratados de temática militar y de filosofía moral, materias que con el paso de los años se verán ampliadas por este prolífico autor; en ellos aparecerán algunas de las cuestiones y polémicas que desde el siglo XVI se venían arrastrando respecto a la arquitectura militar, la ingeniería y la enseñanza de disciplinas asociadas en academias específicas. Trazaremos a continuación una sucinta relación de sus escritos haciendo mención expresa a ciertas peculiaridades, así como a su reseña con otros autores españoles.

Según indica en su memorial, la primera obra que pudo imprimir fue *Levas de la gente de guerra*<sup>5</sup>...en 1647, en donde volcará muchas de sus experiencias

<sup>5</sup> LEVAS DE/ LA GENTE DE/ GUERRA./ SV EMPLEO/ EN TODAS FACCIÓNES MILITARES./ SIRVE/ DE INTRODUCCION A LOS ELEMENTOS/ Militares./ O/ PRIMEROS PRINCIPIOS DE TODAS LAS/ Matemáticas, de que necesita el noble/ exercicio Militar./ OBRA./ QUE SE DIVIDE EN CATORZE TOMOS./ OFRECIDO/ AL EXCELENTISIMO SEÑOR DON LUIS DE/ Meneses, Conde QVARTO de Taroca, Marques SEGVNDO de/ Peñalva, Comendador QVINTO (en sucesion) de/ Albufeira en la Orden y Caualleria/ de Auis, &c./ ESCRIVIA/ DON DIEGO HENRIQUEZ DE VILLEGAS./ Cauallero profeso en la Orden y Caualleria de Nuestro/ Señor Iesu Christo, y Comendador en ella, Capitan de Coraças Españolas./ CON PRIVILEGIO./ En Madrid. Por Carlos Sanchez Brauo. Año de 1647.//. Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense [A partir de ahora citaremos como: BHUCM] Sigs. FLL 20526; FLL Res/274; y FOA 991. (Las signaturas hacen mención a los antiguos



en el campo militar. En su portada además de los datos del tratado, subraya su empleo y función denominándose: caballero y comendador de la Orden de Cristo y capitán de corazas españolas. En cuanto al primer nombramiento, de designación papal, es antiguo en origen. Cuando Clemente V en 1312 decide abolir la orden de los Templarios, movido por las intrigas de Felipe el Bello, rey de Francia (1285-1314), muchos fueron los honores, privilegios y riquezas que quedaban sin dueño definido. En la Península Ibérica los diferentes reyes, adelantándose a los acontecimientos, se reservaron para sí los bienes y rendimientos de los templarios. Tras la abolición, en Portugal el rey don Dionis comenzó a dar los pasos previos para fundar una nueva orden de caballería, orden que recibiría todos los bienes incautados a los caballeros del Temple, instaurándose en 1319, en sus estatutos se ordena que la cabeza de la misma estaría en la localidad de Castro Marim, que deberían regirse por la regla de la orden de Calatrava y que su primer maestre sería Gil Martins anteriormente maestre de Avis<sup>6</sup>. Recordemos que don Diego no solo fue caballero de la Orden sino comendador de la misma, lo que le otorgaba una dignidad mayor.

En cuanto a la distinción como capitán de corazas españolas, el autor explica detalladamente las características, funciones y méritos que deben detentar, los capitanes<sup>7</sup> en sentido general y más concretamente los dedicados a la caballería, estos últimos se distinguen por:

“Tres diferencias de Capitanes se platican en la caualleria, que son de caualllos coraças, de arcabuceros, de dragones, y el de coraças tiene la mayoria, y preferencia.

Pide el puesto de Capitan de caualllos, que sea el que exerce soldado de mucho valor, de mucha resolucion, de mucha osadia, de fuerças, de brios, de experiencia, de buen discurso, y juizio, de constante animo en el conflicto, que sepa reconocer las

---

fondos históricos que tenía cada una de las facultades, hoy reunidas en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla, así FLL hace referencia a la de Filología; DER a la de Derecho y FOA es un fondo que asume varias procedencias, sus siglas significan Fondo Antiguo). Aprovechamos la ocasión para agradecer a esta institución, a su personal de sala y expresamente a su dirección las facilidades prestadas. También aparece la obra en Biblioteca Nacional de España [A partir de ahora BN] 2/26483.

<sup>6</sup> Para un mayor acercamiento a esta Orden: *DEFINICOES/ E ESTATVTOS/ DOS CAVALLEIROS/ & Freires da Ordem de N. S./ Iesu Christo, com a historia/ da origem, & princi/ pio della./Gloriari oportet in Cruce Domini nostri Iesu Christi/ Con licença da Santa Inquisição, ordi/ nario, & Paço/ EM LISBOA:/ Por Pedro Craesbeeck, Impresor del / Rey, Anno M. DCXXVIII. [1628] BN. 3/13287. Cfr. Serrao, Joel (Dir.): *Dicionário de História de Portugal*. Vol. I pág. 750. Iniciativas Editoriais. Lisboa, 1971.*

<sup>7</sup> “El Capitan deue ser intrepido, animoso, constante, valeroso, experimentado, de buenas costumbres, y temente a Dios, parte que deue ser la primera, en todos, que siguen el nombre exercicio militar, que no contradize ser buen Christiano, con ser buen soldado, antes para ser buen soldado, es necesario ser buen christiano, que el andar entre riesgos conocidos de perder la vida, pide ajuntamiento de conciencia, para que en la ocasión, el pecado al que se ve ligado, no entorpezca el valor ni impida la resolución bizarra; deue ser galan, liberal, compasiuio, platico, exercitado en el manejo de todas las armas; deue ser vigilante, cuidadoso, obseuante en las ordenes, honrador, diligente, y padre de sus soldados; deue entender la fortificacion, saber reconocer una plaça, vn puesto, elegir lugar, para pelear con ventaja, asegurarse; deue ser prudente, y no temerario”. págs. 192-193. Llamamos la atención sobre una de las cualidades que destaca don Diego Enríquez sobre la necesidad de “entender de fortificación”.

fuerças del enemigo, a que se opone, con que ordenança, que ventajas le tiene, con que puede igualarle, quando no consiga ser superior; orden que deue tener en toda faccion, en todo terreno, saber reconocer los puestos de la campaña, las ventajas que ofrecen como podrá conseguirlas, como podrá conserrvar sus fuerças, reunirse siendo rompídos; como deue socorrer, enuestir, como pelear contra caualleria solo, contra infanteria solo, contra vno, y otro junto todo, o hallandose con su compañía tan solo, o con otros Capitanes en batallon.

Deue ser muy cuidadoso de su compañía, que los soldados anden muy aliñados, tengan sus armas cabales, y aderezadas, que cuiden de sus caualllos, que no les falte clauo, mucho menos erraduras; deue procurar que esten en cubierto, todas las vezes que se pueda, que no les falte racion, que no trabajen sin ocasión...”<sup>8</sup>.

Dentro de la abundancia de cargos que conforman la carrera castrense, destacamos aquel en el que se argumenta la profesión de ingeniero<sup>9</sup>, labor cuyos cometidos y funciones siempre fueron imprecisos al relacionarse sin una clara cesura la arquitectura militar con la ingeniería de fortificación. La identidad y definición de la profesión fueron frecuentemente escrutadas por parte de muchos tratadistas desde el siglo XVI, movidos entre otras cuestiones, por la puesta en funcionamiento de la Academia de Matemáticas, creada por Felipe II en 1582 y estructurada en su primigenia composición por Juan de Herrera. Aportamos ahora otra visión sobre el ejercicio de esta función desarrollada por nuestro autor:

“El ingeniero su mismo nombre está insinuando las partes, de que necesita, empleo es verdaderamente de Principes, por las artes y ciencias que deue tener, y en que deue ser muy practico y noticioso, como son las Matematicas, Filosofia, licion, y noticia de las Historias de grandes discurso, entendimiento, ingenio y inuentuia; porque de su voto prende la eleccion del sitio, la figura, la materia, la construccion de una plaça; que deue procurar sea con tal primor, que todas sus partes (guardando la proporcion deuida entre si) sean barridas, flanqueadas, y defendidas unas de las otras, y todas de materia y grosa bastante a resistir al cañon, que toda la campaña sea descubierta, que nadie pueda allegarse sin ser visto.

Deue asegurar la plaça con diferentes obras de afuera, como son ornabeques, obras de corona redutos, medias lunas, rebelines, con tal disposicion que las mas interiores queden a cauallero de las mas exteriores: disponer toda forma de deffensa al foso; las contraminas asegurar de la escalada, del petardo disponer las puertas, las minas en ellas, y defensa, rastrillos y puentes.

Sitiando, dispondrá de los aproches las trincheras, que no sean desembocadas, su altura, ancho y profundo del foso, dispondrá las galerias picar la muralla, hazer minas, y ornillos.

<sup>8</sup> Enríquez de Villegas, D.: *Levas de la gente de la guerra...op. cit.* págs. 203-204.

<sup>9</sup> Al respecto véase: Cámara Muñoz, Alicia: “Tratados de arquitectura militar en España”, en *Goya*, 156 (1980) págs. 338-345. *Idem.* “La arquitectura militar y los ingenieros de la monarquía española: Aspectos de una profesión (1530-1650)”, en *Revista de la Universidad Complutense*, 3 (1981) págs. 255-269. *Idem.* “El papel de la arquitectura militar y de los ingenieros”, en *Felipe II y el arte de su tiempo*. Fundación Argenteria/ Visor. Madrid, 1998. págs. 383-400.

Será muy practico en la fabrica, y vso de machinas, para arrojar dentro de la plaça bastimentos, municiones, y otras cosas que sean prouechosas al amigo, y dañosas si fuere de enemigo.

Hallandose en la plaça sitiada, deue atender a la defensa, haziendo diferentes fortificaciones interiores, asi para ofender al enemigo en la campaña, como si se alojare en el foso, o tuuiere hecho pie en algun valuarree, o en otra parte de la plaça; valiendose de todos los medios, que puede dar el arte, para que sea ofendido; y se conserue la plaza lo mas que ser pueda, para esto siruen las cortaduras, las retiradas, con las cuales se va perdiendo palmo a palmo, y queda alguna esperança al sitiado, de que vendrá el socorro, de que le sea fauorable la inuernada, de que las muertes, de los viueres, de las pagas, de las municiones, y otros accidentes, puedan obligar al sitiador, a que lebante el sitio.

Deue ser muy practico en la composicion de fuegos artificiales, como bombas, balas, granadas, alcancias, trombas, lanças, fuegos, que no se apaguen en el agua, ni con el aire, hazer nubes de humo tan grandes, que puedan encubrir vna armadura, y que tengan duracion, y otros instrumentos para quemar las trincheras, las galerias, nauios de fuego y minas en vajes para destrozor vna armada y, otros deste genero, asi para la tierra, como para la mar”<sup>10</sup>.

Tras la detallada enumeración de las funciones y características de la profesión pasa don Diego Enríquez a realizar una serie de interesantes consideraciones y valoraciones al respecto. Una de ellas hace mención a la formación y aprendizaje de tales cuestiones, elementos estos de gran importancia pues fueron tema recurrente en muchos autores, convirtiéndose en una de las quejas más frecuentes por parte de los tratadistas del arte militar<sup>11</sup> que veían cómo expertos extranjeros, normalmente italianos, acaparaban los encargos de los príncipes debido a su preeminencia en el estudio y experimentación impulsado en su país con antelación. A este inconveniente se unía el aprovechamiento que algunos oportunistas extraían de la situación. Para solventar este problema, nuestro autor abogaba por la fundación de Academias militares<sup>12</sup> cuyas cátedras fueran proveídas por oposición:

“Prendas son todas estas, que se deuen desear a todos, que siguen el noble exercicio Militar; porque es cosa dura fiar de un Estrangero, que con lo estraugante de su nombre y por ser Estrangero, y muchas vezes careciendo de la teorica; con dos limita-

<sup>10</sup> Enríquez de Villegas, D.: *Levas de la gente de la guerra...op. cit.* págs. 210-212.

<sup>11</sup> Al respecto resultan esclarecedoras las investigaciones de Merino Peral, Esther: “Los autores españoles de los tratados “De Re Military”. Fuentes para su conocimiento: los Preliminares”, en *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, VI (1994) págs. 121-133. *Idem.* *El arte militar en la época moderna: los tratados “de re militari” en el Renacimiento. 1536-1671. Aspectos de un arte español.* Ministerio de Defensa. Tesis Doctorales. Madrid, 2002.

<sup>12</sup> La fundación de academias militares dedicadas a la enseñanza de la ingeniería, no era algo nuevo, además de los precedentes de la Academia de Matemáticas de Madrid en cuanto a algunas asignaturas específicas, ya en 1611 Cristóbal Lechuga proponía la creación de una academia de ingenieros en la que se atendiera a “cosas necesarias a fortificaciones, guerra, machinas, descripciones de países, y de las demas cosas de Ingenieros”. Véase: Cámara Muñoz, A.: “La arquitectura militar y los ingenieros...op. cit. págs. 265-266.

das noticias, de que no alcanza los fundamentos, que se experimentare, se alcanzará su poca ciencia, que si se haga tanto lugar, que venga el Príncipe mal informado a señalarle sueldo grande, y el General a comunicar su designio, seguir su parecer y disposicion, que las mas de las vezes se yerra, o es; costosa y dilatada, y el acierto fue acaso, para obuiar estos daños, será conueniente razon de estado fundar Academias Militares, proueer las Catedras por oposicion, destinar sueldos para los oyentes, proponer premios a los mas peritos, con este concepto en la primera parte de nuestros Elementos Militares en el libro tercero, capitulo segundo, y tercero apuntamos los medios para las rentas, y forma de la fundacion de las Academias Militares, que pretendo se funden en España”<sup>13</sup>.

Tan sólo dos años después de la publicación de la obra comentada, se imprimiría un nuevo tratado militar<sup>14</sup> en cuyo título se hace mención a que la obra formaría parte de un conjunto, la segunda entrega o “Aula Militar II” estaría dedicada según aparece al final del libro a la “Guerra de Arioivisto”. Una nueva edición saldría de las imprentas madrileñas en 1651, siendo ésta una de los más importantes redactadas por el autor: *Academia de fortificación de plazas y nuevo modo de fortificar una plaza real*<sup>15</sup>; en ella confluyen importantes fundamentos teóricos de reconocidos tratadistas junto con su dilatada experiencia práctica, ámbas le ayudarán a codificar técnicas constructivas de fortificación con amplias nociones funcionales y de utilidad (lám. 1). La obra además de sus valores teórico-prácticos está llena de peculiaridades y contradicciones. Así por ejemplo, en el prólogo introduce un discurso dentro del cual se encuentra una interesante aseveración:

“Mas algunos que escriuen, aviendose aprovechado de agenas fatigas; variando el modo de proponer, y demostrar, se apropian inuentos; que parto han sido de ageno pensar, otros se satisfacen, con variar las cantidades, en cada una de las partes de una Plaza, sin dar la razon, porque deba ser mas aquella, que determinan, que la cantidad, que reprueuan; otros acumulan sucesos, sin deducir de alguna, la vnica causa, para la determinacion de la cantidad, o forma de la parte de que se tratan; otros proponen la causa y no demuestran ser aquella, y no otra, a la resolución que dan...”<sup>16</sup>.

<sup>13</sup> Enríquez de Villegas, D.: *Levas de la gente de la guerra...op. cit.* pág. 212.

<sup>14</sup> AVLA MILITAR I, /Y POLITICAS IDEAS, / DEDVCIDAS/ De las acciones de C. Iulio Cesar,/ EXECVTADAS/ En las Guerras de la Galia, Ciuiles, de Alexan-/ dria, de Africa, de España./ A la Magest. Catolica del Rey nuestro señor/ D. PHELIPE IV, EL GRANDE,/ Rey de las Españas, y de las Indias/ ESCRIVIA/ Don Diego Enriquez de Villegas, Cauallero/ Professo en la Orden y Caualleria de nuestro/ Señor Iesu Christo,/ Comendador en ella,/ y Capitan de Coraças Espa-/ ñolas./ CON PRIVILEGIO./ En Madrid, por Iulian de Paredes, en la/ calle de la Espada. Año/ de 1649.// BHUCM. Sig. DER 10659 y BN. R/17226.

<sup>15</sup> ACADEMIA/ DE FORTIFICACION/ DE PLAZAS,/ Y/ NVEVO MODO DE FORTIFICAR/ VNA PLAZA REAL./ DIFERENTE EN TODO/ DE TODOS, QVE SE HALLAN EN LOS AVTORES/ QVE DESTA CIENCIA, Y ARTE ESCRIVIERON./ ESCRIVIA/ D. Diego Enriquez de Villegas, Cauallero professo/ de la Orden, y Caualleria de N. Señor Iesu Christo,/ Comendador en ella, Capitan de Corazas Españo-/ las: Entretenido cerca de la Persona del Capi-/ tan General del Exercito de/ Cataluña./ CON PRIVILEGIO./ En Madrid. Por ALONSO DE PAREDES./ Año M. DC. LI.// [1651]. BHUCM. Sigs. FLL 26364 y DER 18614. En BN R/12704.

<sup>16</sup> *Ibid.* A QUIEN LEE...[Prólogo].

Esta afirmación, no dejaría de ser un tópico más al que acuden otros escritores si no fuera porque en éste caso concreto hemos detectado que existe un ardid por parte del autor que desvirtúa en cierto modo su credibilidad. Bien es cierto, y esto es lo que nos resulta sorprendente, que don Diego Enríquez nombra uno por uno a todos los autores<sup>17</sup> y las obras de las que ha sacado las referencias teóricas<sup>18</sup>, sin embargo en determinados momentos, lo que parece de su propia producción resulta estar sacado de las especificaciones del agustino recoleto fray Lorenzo de san Nicolás (1593-1679)<sup>19</sup>, concretamente de la primera parte de su tratado *Arte y uso de Arquitectura* (Madrid, 1639)<sup>20</sup>. Así y sólo a modo de verificación en el capítulo trece del portugués en el que trata sobre las murallas, contrafuertes, terraplenes y escarpas; las similitudes con la obra del recoleto son claras, tomadas de forma directa o reutilizada con pequeños cambios, es decir cayendo en la crítica anteriormente denunciada por él. De igual forma muchas de las cuestiones referentes a los daños que se producen en las obras por parte de ciertas malas prácticas de los arquitectos también tienen su origen en el tratado del recoleto<sup>21</sup>. Otra significativa apropiación se encuentra en el momento de escribir sobre los temblores de tierra y los menoscabos que producen en los edificios, aduce como ejemplo para paliar tal cuestión la práctica que se venía realizando en Granada, sacada palabra por palabra del tratado de fray Lorenzo:

<sup>17</sup> Según el autor, estos son los escritores de los que extractó parte de su teoría, que por otro lado son lo más granado de la teoría militar: “Vitrubio, Vegecio, Alberto Durero, Jacobo Lanteri, Galaffo Alghiso, Capitan Francisco de Montemellino, Capitan Francisco de Marquineta, Secretario Florentin, Domenico Mora, Nicolas Tartalla, San Marino, Zanco, Capitan Modena, Hieronimo Cataneo, Pedro Cataneo, Carlos Theti, Jacome Castrioto, Hieronimo Maggi, Gabriel Busca, Bardeluc, Bonajuto Lorini, El Capitán Christoual Lechuga, Christoual de Rojas, Don Diego Gonçalez Medina Barba, Matheo Oddi, Adriano Mecio, Francisco Erasmo, Cuñeto, el Cauallero Antonio de Vila, Pedro Sardi, Simon Estevin, Tensin, Especklin, Samuel Maroloes, Abrahan Fritag, Monsur de Prisach, Capitan Francisco de Florencia, Henrique Hondio, Nicolas Golman, Mathias Dogen, El Conde de Pagan, El Baron de Croce”.

<sup>18</sup> En nuestra investigación en la Biblioteca Histórica de la UCM, hemos tenido la suerte de toparnos con un libro que perteneció a don Diego Enríquez: *TRATTATO/ DEL L'VSO/ ET DELLA FABBRICA/ DELL'ASTROLABIO./ Di F. Egnatio Danti dell'Or. Di S. Domenico./ CON L'AGGIVNTA DEL PLANISFERIO/ DEL ROJAS./ ALL' ILLVSTRISS. ET REVEREN./ S. DON FERNIDANDO CARDINAL/ DE MEDICI./ In Fiorenza Appreso i Giunti./ M. D. LXVIII./ CON LICENZA ET PRIVILEGIO./* BHUCM. Sig. FLL 18901. El tratado aparece con notas manuscritas, una sobre su poseedor que incluye su mote: “Cap<sup>an</sup> D Diego Henriques de Villegas. Salutem ex enemisis”; y luego unas brevísimas anotaciones al texto en págs. 48, 53, 173 y 174. Al final en las tapas también manuscrito: “ojo a la 21, prop<sup>on</sup> de la foja 173 ques falsa”.

<sup>19</sup> Sobre el autor y su tratado de arquitectura, véase: Díaz Moreno, Félix: *Fray Lorenzo de san Nicolás: Arte y uso de Architectvra. Edición anotada*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2003. *Idem*. “Fray Lorenzo de san Nicolás (1593-1679). Precisiones en torno a su biografía y obra escrita”, en *Anales de Historia del Arte*, 14 (2004) págs. 157-179.

<sup>20</sup> *ARTE Y VSO DE ARCHITECTVRA. DIRIGIDA Al S<sup>mo</sup> Patriarca S. Ioseph. Compuesto por Fr. Laurencio de S Nicolas, Agustino Descalço, Maestro de obras*. [1639].

<sup>21</sup> “Trata de los daños que sobrevienen a los edificios, y de sus remedios”. Cap. LXXII. fols. 133v<sup>o</sup>-135v<sup>o</sup>; “Trata de advertir a los Principes, y demás Estados, como han de proveer las plaças de Maestros mayores, y de los daños que se originan de no hazerlo”. Cap. LXXXII. fols. 163v<sup>o</sup>-164v<sup>o</sup> y “Trata de las propiedades del Maestro”. Cap. LXXXIII. fols. 165-166.

“...para remediar este daño tuuo antiguamente Granada vn poço, en la calle de Elvira, de grande anchura, y profundidad, todo labrado de ladrillo, que llamauan el poço Ayron, por donde expelian los vientos, sin que causasen temblores; el qual esta tapado, y la noticia que se tiene es, que mientras estuuo abierto no huuo temblores, daño que experimentaron despues de cerrado...”<sup>22</sup>.

A pesar de todas estas cuestiones el tratado mantiene un alto nivel de conocimientos, adquiridos o prestados, tema que no entraremos aquí a valorar. Posteriormente volveremos sobre ámbos autores porque curiosamente con el paso de los años los dos volverán a cruzar sus caminos. Para finalizar con este tratado nos gustaría destacar dos nuevos asuntos, uno hace referencia entre sus páginas a las licencias de impresión que tenía concedidas don Diego Enríquez en aquellos momentos, además de los tres libros publicados, tenía licencia para la segunda parte del Aula Militar dada en 1651 para: “Los seis primeros libros de los Elementos de Euclides demostrados en idioma castellano ilustrados con diferentes Corolarios y Escolios, se dio licencia año de 1651”. Esta pretendida traducción nunca vio la luz debido quizás a que era una obra que ya había sido impresa en nuestro idioma en varias ocasiones<sup>23</sup>; la primera por Rodrigo Zamorano en Sevilla, 1576 y otra traducción por Luis Carduchi en Alcalá en 1637; además de múltiples traslaciones parciales.

El último aspecto significativo de la obra de nuestro autor que queremos reseñar es la inserción de imágenes, principio que no volverá a ocurrir en ninguna de las obras que le quedaban por publicar, creemos que debido al alto costo que suponía abrir las planchas y su posterior impresión. Para la ocasión realizó tres dibujos grabados por “Juan de Noort Sculp” con técnica calcográfica. Los tres van plegados y aparecen firmados, dos de ellos por el autor y grabador y el tercero, que es un nuevo invento de fortificación, sólo por el autor: “D. Diego Enríquez de Villegas/ Comendador en la Orden/ de N. S. Iesu Christo” (láms. 2-4).

De los siguientes tres libros sólo tenemos noticias circunstanciales ya que no hemos podido localizarlos, por orden de aparición el primero sería *El Sabio en su Retiro* publicado en dieciseisavo en 1652 y traducido posteriormente al italiano como ya aludíamos anteriormente; y el segundo *El Advertido* publicado en Madrid en 1653 en la imprenta de Domingo García con idéntico formato al anterior<sup>24</sup>. El tercero en aparecer resulta más extraño en cuanto al tema, las noticias sobre el mismo provienen del siglo XVIII en donde aparece el título de la obra: “El Anticromuel, en que defiende los justos Titulos del Dominio del Rei de las

<sup>22</sup> Enríquez de Villegas, D.: *Academia de fortificación...op. cit.* pág. 352. La cita tomada de San Nicolás, fray Lorenzo de: *Arte y uso...op. cit.* Cap. LXXII fol. 134 vº. En cuanto a las zanjas, cimentajes y utilización de cal (págs. 355-356) nuevamente se vale del recoleto (Caps. XXIX y XXX).

<sup>23</sup> Al respecto véanse: Esteban Piñeiro, Mariano y Vicente Maroto, Mª Isabel: “Primeras versiones castellanas (1570-1640) de las obras de Euclides: su finalidad y sus autores”, en *Asclepio*, XLI-1 (1989) págs. 203-231. Vega, Luis: “Las versiones de los Elementos como signo de los tiempos (1574-1774)”, en *Contra los Titanes de la Rutina*. Comunidad de Madrid/CSIC. Madrid, 1994. págs. 35-50.

<sup>24</sup> Barbosa Machado, D.: *Bibliotheca Lusitana...op. cit.* Tomo I págs. 659-660.



Indias Occidentales; i que como legitimo dueño de ellas, puede impedir, i prohibir el Trato, Navegacion, i Conquista a todos los Principes, i Reies, castigando como Piratas, a los Estrangeros agresores, manifestando, que no ha havido Artículo de Paces de España, e Inglaterra, en que se permita a los Ingleses, poder Navegar, ni Comerciar en las Indias, contra el Manifiesto publicado en Londres, a 26 de Octubre de 1645 consta del Memorial que dio al Rei, pidiendo se remitiese a Censores, su Libro en fol.”<sup>25</sup>. Según esta noticia la obra sería de 1645, aunque posteriormente otros autores la catalogaron como de 1655, aportando otros interesantes datos<sup>26</sup>.

En 1656 aparecerá otro de sus títulos que al parecer obtuvo muy buena acogida, nos referimos al *Principe en la Idea*<sup>27</sup>, libro dedicado, como en otras ocasiones, a Felipe IV. A este mismo monarca se encuentra dirigido un interesante memorial que don Diego Enríquez de Villegas envió el 11 de diciembre de 1656, en él desarrolla de forma pormenorizada su idea de fundar una nueva orden militar en nuestro país cuyo cometido sería la salvaguardia, custodia y defensa de los mares, entre otras cuestiones. La Orden estaría bajo la advocación de Nuestra Señora del Patrocinio<sup>28</sup>. El memorial se imprimió unos meses más tarde, una de cuyas escasas copias hemos localizado en la Academia de la Historia de Madrid, parece ser que su aprobación fue desestimada.

<sup>25</sup> León Pinelo, Antonio: *EPITOME/ DE LA/ BIBLIOTHECA/ ORIENTAL, Y OCCIDENTAL, NAUTICA Y GEOGRAFICA./ DE DON ANTONIO DE LEON PINELO,/ DEL CONSEJO DE SU MAG. EN LA CASA DE CONTRATAION DE SEVILLA,/ Y CORONISTA MAIOR DE LAS INDIAS,/ AÑADIDO, ENMENDADO NUEVAMENTE,/ EN QUE SE CONTIENEN/ LOS ESCRITORES DE LAS INDIAS/ ORIENTALES, Y OCCIDENTALES, Y REINOS CONVECINOS/ CHINA, TARTARIA, JAPON, PERSIA, ARMENIA, ETIOPIA Y OTRAS PARTES./ AL REY NUESTRO SEÑOR./ POR MANO DEL MARQUES DE TORRE-NUOVA. SU/ Secretario del Despacho Universal de Hacienda, Indias, i Marina./ CON PRIVILEGIO/ En Madrid: En la Oficina de FRANCISCO MARTINEZ ABAD, en la Calle del Olivo Baxo. Año de M. D. CC. XXXVII.. Tomo II págs. 776-777.*

<sup>26</sup> “Señor D. Diego Enríquez de Villena [sic] Capitan de Coraças españolas, dize Que tiene compuesto un libro que intitula: Anti-Cromuel donde se refieren los motivos de un manifiesto publicado en Londres, en 26 de octubre de 1655...en el qual publica la justificación de la guerra que declara contra España: y manifiesta la invasión que hizo su armada en la isla Española y Ciudad de Santo Domingo, no aver sido nueva guerra...Expone razones para no hazer paz con España...(sin lugar, 1655) folio 3 h. 20 pts. Molina, 1931”. Palau y Dulcet, Antonio: *Manual del Librero Hispanoamericano*. Tomo V. Barcelona, 1951. págs. 61-62.

<sup>27</sup> *EL/ PRINCIPE/ EN / LA IDEA./ A LA MAGESTAD CATOLICA/ del Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto./ Rey de las Españas, y de las/ Indias, &c./ ESCRIVIA/ DON DIEGO ENRIQVEZ/ de Villegas, Cauallero Professo en la Or-/den, y Caualleria de nuestro Señor Iesu/ Christo, y Comendador en ella, Capi-/tan de Corazas Español-/les, &c./ CON PRIVILEGIO./ En Madrid: En la Imprenta Real. Año de 1656./BHUCM. Sig. DER. 6088 y Sig. FOA. 1482. También en BN 2/41768.*

<sup>28</sup> *MEMORIAL POLITICO./ EN QVE SE RESPONDE/ A/ DVDAS QVE SE PVEDEN OFRECER./ CONTRA LA EXECVCION/ DE/ Algunos de los Efectos propuestos a V. Magestad, para que en/ ellos se crien Encomiendas, y se apliquen a la Nueva/ Orden, Religion,/ Y/ CAVALLERIA MILITAR DE NUESTRA SEÑORA/ DEL PATROCINIO./ CVYO INSTITVTO./ Y/ PRINCIPAL EMPLEO DE SVS CAVALLEROS/ SEA/ LA GVARDA CVSTODIA, Y DEFFENSA/ DE/ VNOS, Y OTROS MARES./ Y/ Estar siempre prompts para seruir, pelear, y morir en defensa de/ Nuestra Sagrada Religion; y militar contra los Enemigos/ del Nombre Catolico./ [Al final] Madrid, y Febrero 2 de 1657. Don Diego Enríquez de Villegas. Real Academia de la Historia. Sig. 9/1026. fols. 104-125.*

A partir de este momento, nos encontramos ante una isla en el ritmo de sus publicaciones puesto que hasta casi seis años después no volveremos a encontrar ninguna obra suya, lo que no indica que no existieran, pudiendo encontrarse en fase de preparación o desarrollando otros menesteres. En estos años finales hasta su fallecimiento su campo literario seguirá ampliándose y podemos comprobar cómo de forma paulatina su interés y sus intereses se trasladan hacia su país de origen. Así por ejemplo en 1663 realiza un elogio a la memoria del gran poeta portugués Luis de Camoes<sup>29</sup>. Dos años después fallecerá a quien él había dedicado muchos de sus esfuerzos, el rey Felipe IV, ante su pérdida realizará dos breves escritos en latín a modo de homenaje y recordatorio<sup>30</sup>.

Con anterioridad comentábamos cómo el destino acabaría por unir nuevamente a nuestro autor con el tratadista y arquitecto fray Lorenzo de san Nicolás, tras el desafortunado “incidente” de 1651. Por exigencia del vicario de Madrid don García de Velasco, se instó a don Diego Enríquez en 1664 a revisar la segunda parte del texto del recoleto como fase previa para su publicación que acaecería un año después. Tras su detallada lectura, informa alabando al autor y a la obra:

“De orden del señor Don Garcia de Velasco, Vicario de la Villa de Madrid, y su partido, etc. he visto un Libro intitulado. Segunda Parte del Arte y Uso de la Arquitectura, su Autor el Padre Fray Laurencio de San Nicolas, Agustino Descalço, etc. trae afiançado en su habito seguridad a lapso culpable en la Catolica doctrina: todos, los que le visten son Serafines, que en las Aras de un contrito y humillado corazon, sacrifican el Thymiana de virtudes (que componen, y a que se habituan desde el instante primero, que al ceñirse la Correa Agustiniiana cubren sus plantas con la sandalia, a que administró materia el cañamo toscó) dignandose por su exercicio a resplandecer, como centellas del corazon de su Padre Augustino el Santo, en la presencia del Señor: siendo, pues,

<sup>29</sup> “Elogio à memoria de Luiz de Camoes. Sahio na 2. Part. Das Rimás deste Poeta, que elle emendou. Lisboa na Officina Craesbeeckiana. 1663. 12”. Barbosa Machado, D. *op. cit.* pág. 660. No hemos encontrado ningún ejemplar de este texto, sin embargo en la British Library de Londres aparece una obra de similares características pero editada en 24º y fechada en 1632.

<sup>30</sup> *Inscriptio Templi in Limine appensa./Deo. Opt. Max./ Quisquis es? Si Pius a Ne Parcito Lacrymis/ INSPICE;/ Moerore, Dolore, Angore/ Hoc Sarcophago perexiguo Continentur Osa/ Magni Philippi IV. Imperio/ Hispaniarum, & Indiarum...D. Didacus Enriquez de Villegas, Equestri Militiae Domini/ Nostri Iesu Christi, voto cosacratus: In Ipsa Comedatarius,/ Cataphractorum equitum Dux: Officiso Subditi Munere Vtes;/ Gratulationis Causa, ob accepta Beneficia,/ Hoc Monumentum./ Erexit: Construxit: Delineavit:/ Animo Lacrymis: Veneratione./ Sequentis O Evi/ Memoria//.* [1665] BN. Ms. 2392. fols. 242-243vº. y VE 204/57.

*EPITAPHIVM I./ D. O. M./ PHILIPPVS IV./ Vere Catholicus.../ Christiana Pietate/ Magnus.../ CVIVS/ IN/ DEO/ Constans. Charitas.../ IN/ Beatissima Maria Virgine,/ Devotio Admirabilis,/ Interminabilis Amor:/ SVAE/ Inmaculatae Conceptionis/ Defensor, & Zelator Acerrimus.../ IN/ Sanctos/ Veneratio, & Devotio Exima.../ IN/ Suprema Dignitate,/ SINE/ Acerbitate, erga suos, Gravitas.../ IN/ Omnes,/ Benevolentia, & Iustitia,/ IN/ Primis, Chara Deo, Grata Hominibus.../ IN/ Vtraque Fortuna,/ Ipsiusmet Fortunae victor.../ Migravit/ AD/ Coeleste Beatorum Consortium Regnantium./ Anno M. DC. LXV. Mense Septembris./ Die xvij.../A Eneus est/ QVI/ Siccis oculis legit...// [Al final] D. Didacus Enriquez de Villegas A Equestri Militae Dñi/ nostri Iesu Christi voto consecratus, in ipsa Comendata-/ rius, Cataphractorum A Equitum Dux,/ Optat, & Implorat//.* [1665] BN. VE 204/56

ramas de tan Admirable tronco, fructifican generosamente Ilustres en la comun enseñanza: trae, no menos, incluido en si, el acierto de la Arquitectura practica de que comunica los primores, que en publico beneficio acreditó su obrar; sirviendo muchas suntuosas fabricas de esta de esta Corte, y otras de España, de instrumentos inegables de la Eminencia, a que le sublima su mucha experiencia, que califica por acertadas sus maximas, preceptos, resoluciones, y reglas: lo que mas admiro, es, escribiendo para los practicos Arquitectos Politicos, adapte su dezir al ingenio y capacidad, del mas insuficiente (por no haber llegado, aun, a los umbrales de lo primoroso a que dirige sus normas, tanta Disciplina) de suerte, que haze preceptible su dezir, facilitando juntamente particular insentivo a nuevas especulaciones, a los mas proveytos en la Especulativa: tengo, segun lo supuesto, por digno de que se imprima; pues que le falta todo lo que puede ser nocivo, y contiene todo lo util y facil para la mejor consecucion del objecto á que mira la practica Arquitectura Politica: este es mi sentir; salvo meliori, etc. de mi Estudio Madrid y Julio 8. de 1664. años<sup>31</sup>.

La admiración sentida hacia fray Lorenzo, se vería intensificada nuevamente cuando al realizarse la reedición de la primera parte del tratado del recoleto, nuevamente se comisionará por mandato del Vicario de Madrid, a don Diego Enríquez para realizar su valoración. El portugués no escatima los elogios hacia esta obra que él ya conocía desde su primera edición (1639) y que ahora se reimprimiría con nuevos materiales:

“De orden del señor Doct. D. Francisco Forteza, Vicario General de Madrid, y su Partido, he visto un libro, que es el primero de los quinze de los Elementos Geometricos de Euclides, que demostro el Padre Christoval Clavio, de la Compañia de Jesus, y traxo Antonio de Naxera, que fue uno de los buenos Mathematicos de nuestros tiempos, y lo publican sus libros impresos de la Navegacion, y suma Astrologia, fiadores que aseguran la textual traduccion que pretende dar a la Estampa el P. Fr. Lorenzo de S. Nicolas, de la Orden de los Recoletos del gran Padre, y Doctor de la Iglesia S. Agustín, cuyos libros de la Arquitectura Politica, que tiene impresos, han sido de grande util, como lo ha sido su enseñanza, pues que los Maestros de mayor nombre de España deben a su doctrina los aciertos de sus fabricas. El libro es geometrico, no se estiende a otra cosa, asi no tiene que censurar en orden a las buenas costumbres; este es mi sentir, salvo meliori & c. De mi Estudio, y Junio 4 de 1667<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> *SEGVNDA PARTE DEL ARTE Y VSO DE ARCHITECTURA DEDICADA AL DESAMPARO QVE PADECIO MI REDEMPTOR IESVCHRISTO las tres oras que estubo viuo enclabado en el Arbol de la Cruz. CON EL QVINTO Y SEPTIMO libros de Euclides traducidos de latin en Romance Y LAS MEDIDAS DIFICILES DE Bouedas y de las superficies y pies cubicos de Pichinas. CON LAS ORDENANZAS DE La Imperial Ciudad de Toledo aprobadas y confirmadas por la Cesarea Magd. Del Sr. Emperador Carlos V. de Gloriosa memoria. COMPVESTO POR EL P. F. LAVRENCIO DE SAN Nicolas Augustino descalzo Architecto y Maestro de obras natural de la muy noble y coronada Villa de Madrid. Petrus a Villafranca sculptor Regius sculpsit, 1663. [1665].*

<sup>32</sup> *SEGVNDA/ ynpression de la primera parte dell arte y uso de architettura dirixido/ al patriarcha San Joseph co/ n el primer libro de ucli/ des traducio de latin en Roman/ ce conpuesto por el padre fr lau/ rencio de s. Nicolas Augus/ tino descalço y maestro/ de obras y arquixto/ natural de la muy noble i corona/ da villa de madrid año de 1667//. Colofón: “CON PRIVILEGIO/ EN MADRID,/ POR BERNARDO DE HERVADA./ Año de 1667.//*

Nuevos trabajos aparecerán impresos en 1667 por parte de nuestro autor, continuando así con su incesante producción. Dos son los tratados aunque de diversa índole y autoría; el primero de ellos consiste en una obra cuyo fin principal será el de servir de ayuda a la enseñanza del “príncipe”, en este caso a Carlos II, la obra está dedicada a su madre la reina Mariana de Austria como regente<sup>33</sup>.

El otro ejemplar al que hacíamos referencia es un caso curioso ya que don Diego actúa en esta ocasión como promotor de una obra. El hecho se produce tras escuchar un sermón por parte de fray Antonio de Vergara sobre la Natividad de la Virgen, sermón que le es enviado a don Diego por petición propia el jueves 15 de septiembre de 1667, quien lo dio a la estampa rápidamente; como ya era habitual se le dedicó a la reina regente<sup>34</sup>.

Comentábamos con anterioridad como sus últimos trabajos estarían claramente dirigidos hacia temas portugueses, tanto por sus contenidos como por la imprenta de publicación que en ambos casos será la de Antonio Craesbeeck. El primero de ellos vuelve al tema de la exaltación de la monarquía<sup>35</sup> tomando como base los actos más significativos de sus reinados, aquí curiosamente aparece doña María Francisca Isabel de Saboya como reina y princesa de Portugal<sup>36</sup>.

El último tratado publicado por don Diego Enríquez de Villegas, sería un libro póstumo, si tenemos en cuenta el dato de Barbosa en que se dice que murió

<sup>33</sup> *EL/ DESPERTADOR/ EN EL SVEÑO DE/ LA VIDA./ OFRECIDO/ A/ LA CATHOLICA, Y REAL/ Magestad de la Serenisima Reina nuestra Señora Doña Maria-Ana de Austria,/ Regente de España, &c./ ESCRIVIA/ DON DIEGO ENRIQVEZ DE/ Villegas, Cauallero professo, y Comendador/ en la Orden, y Caualleria de nuestro Señor/ Iesv Christo, y Capitan de Coraças/ Españoles./ CON PRIVILEGIO. En Madrid, En la/ Imprenta REAL, Año de 1667./ Vendese en la calle de Toledo frontero de la portería/ de la Concepcion Geronima, en cas de Ioseph/ Cabrer, Mercader de libros./.* BN. U/ 711.

<sup>34</sup> *ANTONIO DE VERGARA: ORACION EVANGELICA/ DE LA NATIVIDAD/ DE NVESTRA SEÑORA,/ QUE DIXO/ EN EL REAL CONVENTO/ de Monserrate desta Corte, y Orden del Grande/ Patriarca San Benito el Reuerendisimo P. M. Fray/ Antonio de Vergara, de la Orden de Santo Domingo,/ Predicador de su Magestad, Regente del/ Real Conuento de San Pablo/ de Seuilla./ DA A LA ESTAMPA/ DON DIEGO ENRIQVEZ DE/ Villegas, Cauallero professo de la Orden del/ Christo, Comendador en ella, y/ Capitan de Corazas./ CON LICENCIA/ En Madrid, En la IMPRENTA REAL./ Año de 1667.* Real Academia de la Historia. Sig. 16/736 (9).

<sup>35</sup> *PYRAMIDE/ NATALICIO/ Y/ BAPTISMAL/ A LA/ SOBERANA, AUGUSTA, EXCELSA MAGESTAD/ De la Serenissima Reyna/ D. MARIA FRANCISCA ISABEL/ DE SABOYA,/ PRINCEZA DE PORTVGAL./ Delineava/ D. DIEGO ENRIQUEZ DE VILLEGAS./ EN LISBOA./ Con las licencias necesarias./ En la Empreñta de Antonio Craesbeeck de Mel-/ lo, Impressor de SU ALTEZA. Año 1670/.* Real Academia de la Historia. Sig. 16/3207. También en BN. 2/66551.

<sup>36</sup> El porqué de esta doble acepción viene marcado por el convulso periodo de la historia portuguesa en el cual tras la muerte de Joao IV en 1656 se nombró heredero a don Afonso, su minoría de edad hizo que el reino fuera regido por la reina viuda doña Luisa de Gusmao (1656-1662). En 1662 el conde de Castelo Melhor dio un golpe de estado para acabar con la regencia, siendo coronado rey don Afonso VI quien casó en 1666 con la hija del conde de Nemours, María de Saboya, tras la aquiescencia del rey de Francia Luis XIV. Tras una conjura, Afonso VI renuncia a sus reinos en favor de su hermano Pedro. Poco después se anula el matrimonio de la reina María Francisca Isabel de Saboya quien posteriormente contraerá matrimonio con el infante don Pedro iniciándose una regencia (1667-1683) hasta ser nombrado rey como Pedro II (1683-1706).

en 1671. Nuevamente el libro sirve como manual y ejemplo para el gobierno del reino, algo que ya hemos visto no vendría mal<sup>37</sup>.

Acabamos así este breve recorrido por la obra de don Diego Enríquez de Villegas, interesante personaje del XVII hispano, que desde sus inicios castrenses, que ocuparon buena parte de su vida, supo extraer substanciales enseñanzas que unidas a una sólida base teórica conformaron una original y variadísima producción literaria específica. Sirvan pues estos preliminares como reconocimiento a su labor y futuro campo de nuevas investigaciones. Como reza su mote y sin que ello suene a pendencia ante el lector: *Salutem Ex Enemicis*.

---

<sup>37</sup> LEER/ SIN LIBRO./ DIRECCIONES ACERTADAS/ PARA/ EL GOBIERNO/ Ethico, Economico, y Politico./ Dirigido/ AL/ SERENISSIMO PRINCIPE/ DON PEDRO/ EL FELICE./ Regente de Portugal, y Algarbes./ Y/ De todos su Dominios./ No Reconociente Superior en la Tierra./ Escrevia/ DON DIEGO ENRIQUEZ DE VILLEGAS/ Cavallero Profeso en la Orden, y Cavalleria/ Militar de N. Señor Jesu Christo: Capi/ tan de Coraças Españolas./ En LISBOA. Con licencia./ En la Emprencia de Antonio Craesbeeck de Mello./ Impressor de Su ALTEZA. Anno 1672.// BN. R/11582.

## APÉNDICE DOCUMENTAL.

### MEMORIAL DE DON DIEGO ENRIQUEZ DE VILLEGAS CON HOJA DE SERVICIO A DON JUAN DE MENDOZA, REY DE ARMAS DE FELIPE IV Y CARLOS II.

Biblioteca Nacional de Madrid. Ms 11757. fols. 207-209

DON Diego Enríquez de Villegas, Cavallero Profeso, y Comendador en la Orden, y Caualleria de nuestro Señor Iesu Christo, Capitan de Corazas Españoles, dize: Que miraron siempre los Principes, y Reynos, para auer de conceder naturaleza a vasallos estraños, a releuantes seruicios, a la lealtad conocida, o a lustre accidental, que por algun modo se podia esperar del sugeto a quien hazian semejante gracia: conocimiento que obliga a representar a V.S. concurren en su persona los propuestos requisitos, para que V.S. le haga natural destos Reynos de Castilla, y Leon.

Lo primero, en razon de aver servido a su Magestad en la Guerra desde el año 1615 hasta el de 1644 en las ocasiones, y partes, que constan por papeles que ofrece presentar: y siendo natural de la ciudad de Lisboa, Reyno de Portugal, y teniendo guerra en diferentes partes de sus Conquistas, y Colonias (estando a la obediencia de su Magestad) y teniendo Armada naual, en que podia emplearse; dexó de continuar la guerra por aquella Corona, y vino en el año de 1635 a servir a su Magestad, y a estos Reynos; y fueron tan revelantes sus seruicios, que mereció, entre otras mercedes, señalarle su Magestad (Dios le guarde) 147 escudos de sueldo, y sobresueldo al mes, que gozó en la campaña de 1644 y batalla de Lerida, sirviendo de Entretenido cerca del Capitan General D. Felipe de Silua.

Omite referir los seruicios que hizo, teniendo por mejor consten de la relación de sus papeles: haze solo mencion de que fue Capitan de soldados Castellanos; y que gobernó un Tercio de soldados Castellanos; teniendo parte en muchas vitorias, expugnacion, y aquisto de Plaças: y fue causa principal para que se ganase la Villa de Cambriles en Cataluña en el año de 1640 y el Marques de los Velez Capitan general de aquel exercito, le mandó por su Sargento Mayor, dar las gracias en nombre de su Magestad.

Siendo particulares los seruicios, parece deue ser la remuneración particular; y las personas que concurrieron en las fatigas, trabajos, y riesgos de la vida, como si fuesen realmente Vasallos naturales destos Reynos, se dignan a la participacion de los honores, preheminencias, y emolumentos de que gozan los originarios por sus ascendientes. La igualdad en el lustre de las acciones, iguala a fruicion de la naturaleza, que impidió la patria por no averse conocido disparidad en los efectos del animo. [fol. 207vº].

Lo segundo, en razon de que siendo Capitan de una Compañía del Regimiento del Gran Prior de Castilla, año de 1641, hallandose en Tarragona sitiado, fue solicitado para pasar a Barcelona, y le ofrecian grandes conueniencias; entrego las cartas al Condestable de Napoles Virrey y Capitan General, pasandose en esta ocasión mas de 1500 Portugueses de aquel exercito al enemi-



go; permanecio firme en su seruicio de su Magestad, adelantando su fineza con muchos, y particulares servicios que obró en medio de grandes incomodidades, por causa de dos criados que se pasaron al enemigo con dos cavallos, y mas de doze mil reales en oro y plata, con toda su ropa; considerable perdida, que hizo mas rigurosa la experiencia de aquel sitio: quedando en Castilla sin otro caudal, que tan solo su fineza, y lealtad: quando muchos Titulos, y Caualleros Portugueses, mirando a sus comodidades pidieron licencia para irse a sus casas: menospreció la propia, y un mayorazgo de renta considerable, anteponiendo el lustre de Vasallo de su Mag. A todo otro respeto humano.

Parece que en justicia, y en razon de Estado, queda V.S. obligado a condigna remuneracion, y no permitir carezca de Reyno en que sea natural, para gozar en el de los honores, officios, y puestos que podia obteber en aquel que dexó por seguir las vanderas de su Magestad, y servir a estos Reynos con particular credito: La satisfacion que se pretende a perdida que se tuuo por no faltar a la fidelidad, siendo del genero mismo, facilita alcançarla.

Lo tercero, en razon de que aviendo adquirido vna graue enfermedad en la campaña de Lerida año de 1644 de que estuuo mas de quatro años baldado, y aun padece debelidad grande, no pudiendo seruir a estos Reynos con la espada, siruió con la pluma, componiendo cuarenta y tres libros Militares, Politicos, y Mathematicos, de los quales tiene impreso cinco. El primero, Leuas de la gente de guerra, y su empleo en todas facciones Militares. Aula Militar, y Politicas Ideas, deducidas de las acciones de Cesar, & c. Academia de fortificacion de Plaças, y nuevo modo de fortificar, &c. que se hallan traducidos en Frances; y ha sido el primer Español que imprimió de fortificacion, según los preceptos de la Milicia moderna; tan importante su inteligencia a los Vasallos destos Reynos por las guerras que sustenta en todos los angulos de su dominio, seruicio que solicita condigna tamuneracion. El quarto libro que imprimió fue el Sabio en su Retiro; que se halla traducido en Italiano. El quinto fue el Aduertido: los demas detiene su impresion la falta de medios para la costa.

Auiendo seruido a su Magestad, y estos Reynos con la persona en la guerra, hasta perder, sino la vida, la salud, con la hazienda menospreciando [fol. 209][el 208 es una hoja añadida] toda, de que era heredero en Portugal: y con las meditaciones del ingenio en lo Militar, y Politico, calidades que parece le habilitan para que V.S. le haga natural destos Reynos, aun en caso que huuiese acordado no conceder semejante gracia a ningun Estrangero, si es que se puede dar este nombre a Vasallos Españoles que voluntariamente se desnaturalizaron de sus patrias por ostentar finez, y lealtad: y mas quando los Españoles auqne no sean naturales destos Reynos los prouue su Mag. En todos los puestos Militares, desde Sargento, hasta el de Maestro de Campo de Compañias, y Tercios de soldados Castellanos, puestos que no ocupa ninguna otra persona aunque sea Vasallo de su Mag. no siendo Español, y quando en el exercicio Militar de que procede la conquista, conseruacion, y defensa de los Reynos, se obserua esta igualdad, se dignan con la misma paridad para el seruicio Politico, y tambien porque la razon obliga a tener consideracion a los merecimientos de los seruicios, para conceder

a unos la gracia que a otros no se concedería; y no se puede deducir consecuencia donde no huuiere igualdad de seruicios.

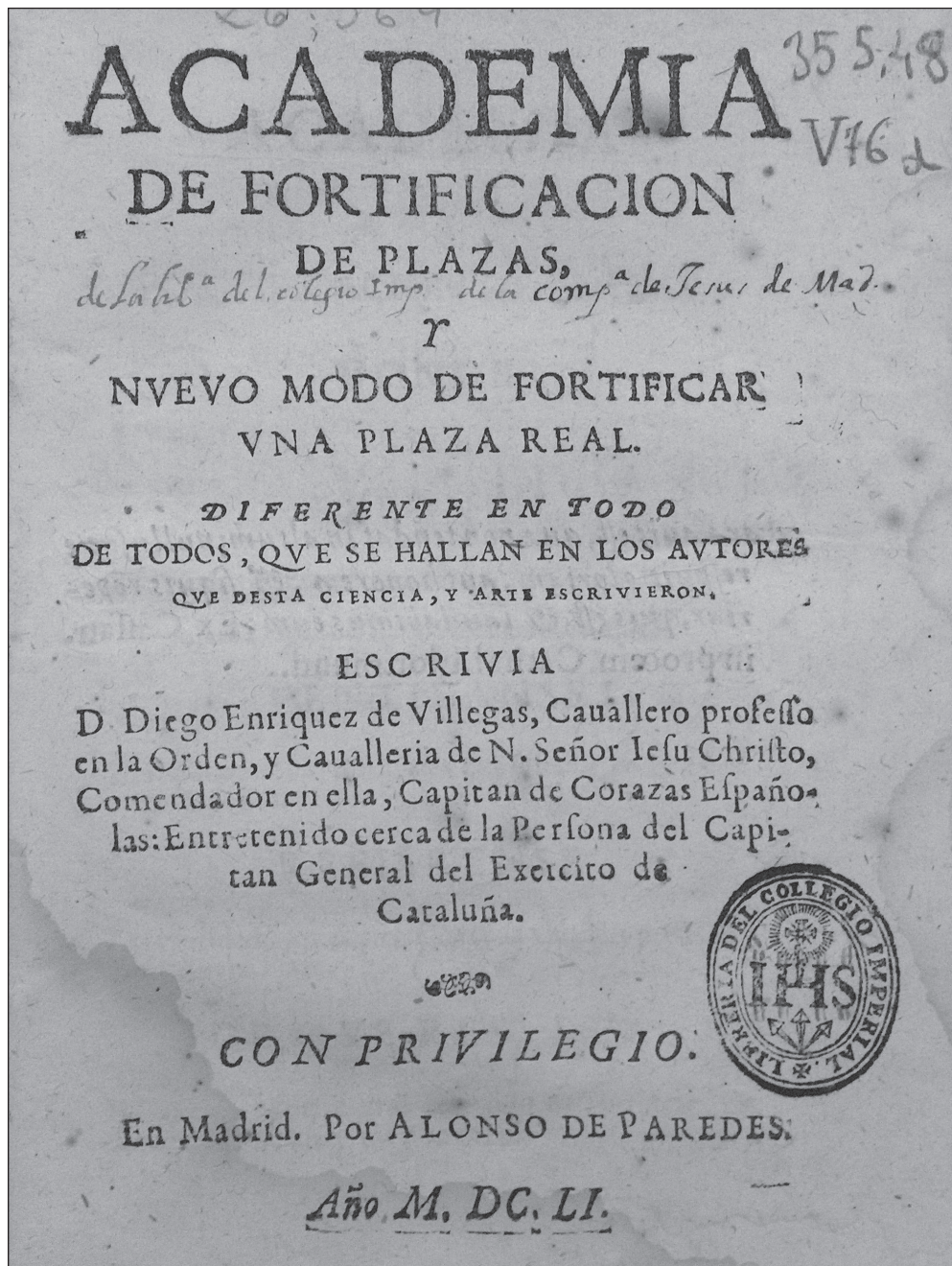
Auiendo representado los propuestos, para el mismo efecto á su Mag. en los primeros de Nouiembre proximo, fue su Mag. seruido remitir su Memorial al Consejo de la Camara en 19 del mismo mes, auiendose visto y consultado en 28 fue su Mag. seruido mandar, que trayendo consentimiento del Reyno se le haria dicha merced: Y quando a su Mag. parecieron dignos los seruicios que refiere para hazerle natural destos Reynos con que traxese consentimiento de V.S. se promete hallar en la grandeza de V.S. igual estimacion para concederle la misma gracia, en cuya consideracion.

Suplica a V.S. le haga merced de naturaleza en estos Reynos de Castilla, y Leonm y poder ocupar, y exercer todos los puestos, officios, y gozar de todas las prerrogatiuas que gozan los naturales destos Reynos, en que recibirá merced.

[fol 208. manuscrito]

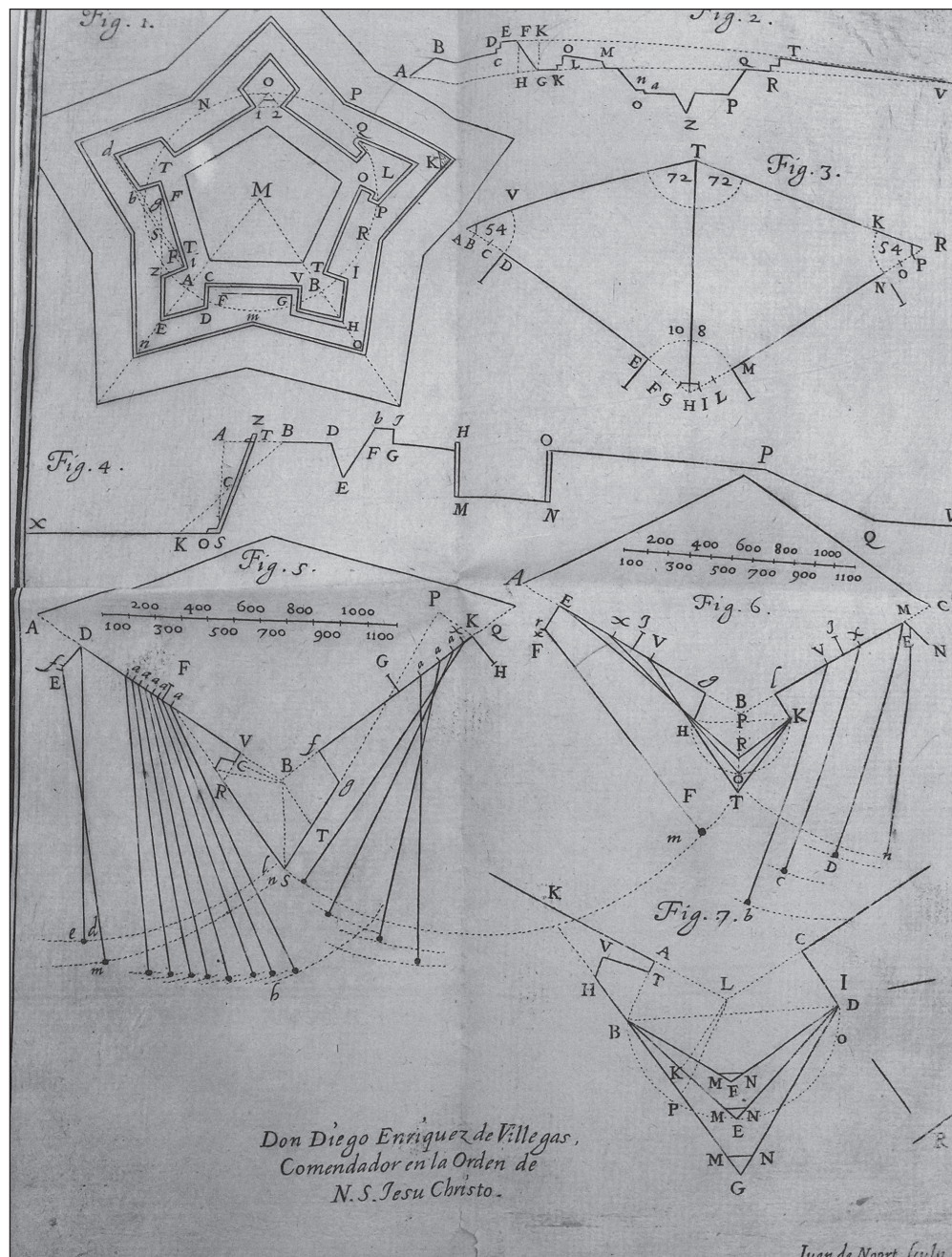
Juan de Mendoza Rey de armas de la Mg. Catolica del Rey d. Felipe nro S<sup>r</sup> quarto de su nombre certifico que he visto vuestra informacion en lengua portuguesa sacada en Lisboa por autoridad de justicia en cinco de febrero del año pasado de mil y seiscientos y diez y nueve pasado por la chancilleria de la dicha ciudad y comprobada por el juez ante quien se justifican para mayor legalidad todos los instrumentos por la qual consta ser d. diego enriques de villegas quarto nieto de pedro fernandes de villanueba y de su muger d<sup>a</sup> mencía de villegas, hija de d. Alfonso Ortis de Villegas hermano de don diego ortis de Villegas de los Villegas de las montañas de Vurgos y de los Villanuevas de Castilla y Aragon que asi lo deponen los testigos de la informacion a que me remito y que se pasaron a Portugal en compañía de la ex<sup>te</sup> s<sup>ra</sup>.

Por Autorizacion de Justicia.

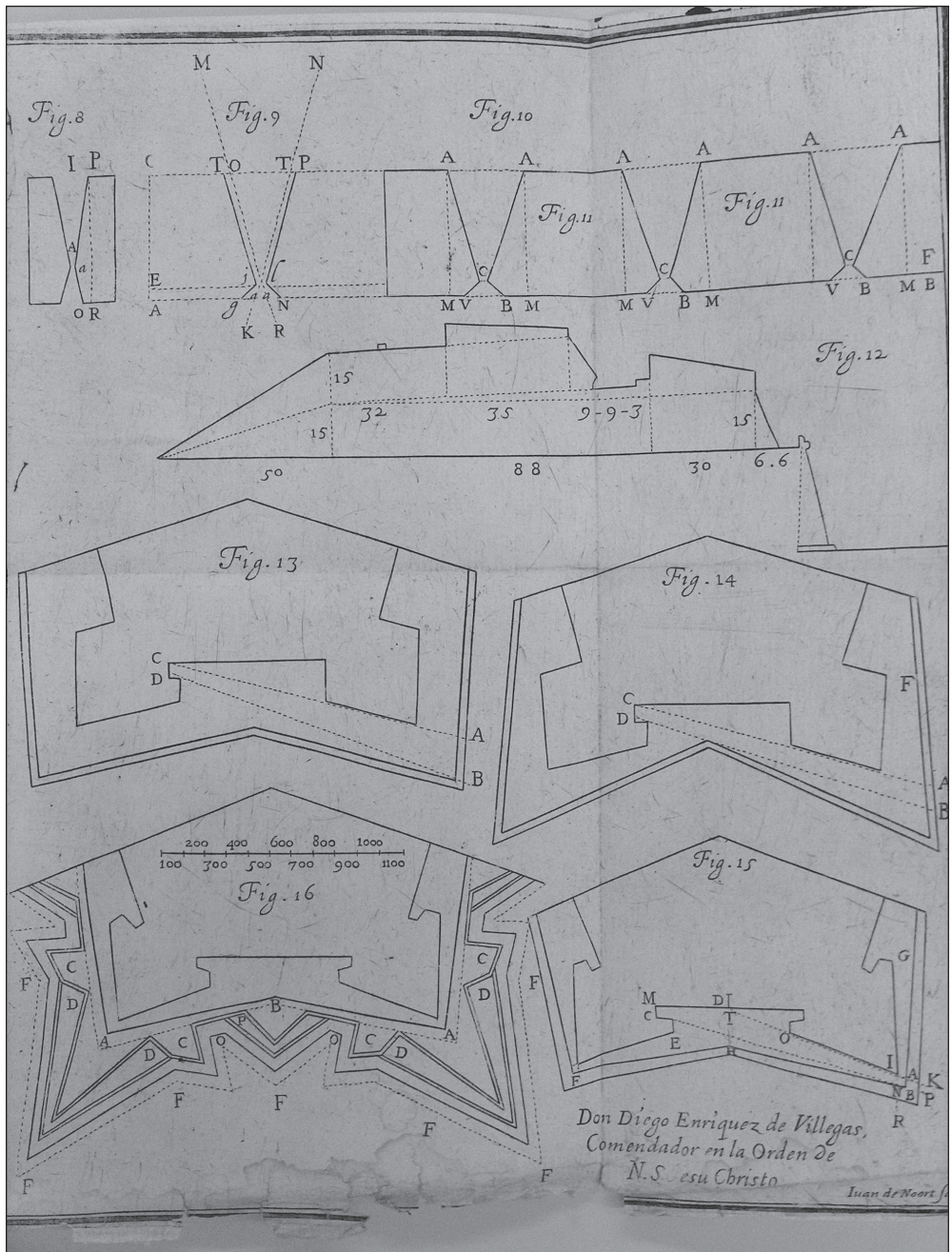


Lám. 1. Portada: *Academia de fortificación de Plazas...* Biblioteca Histórica de la U.C.M.



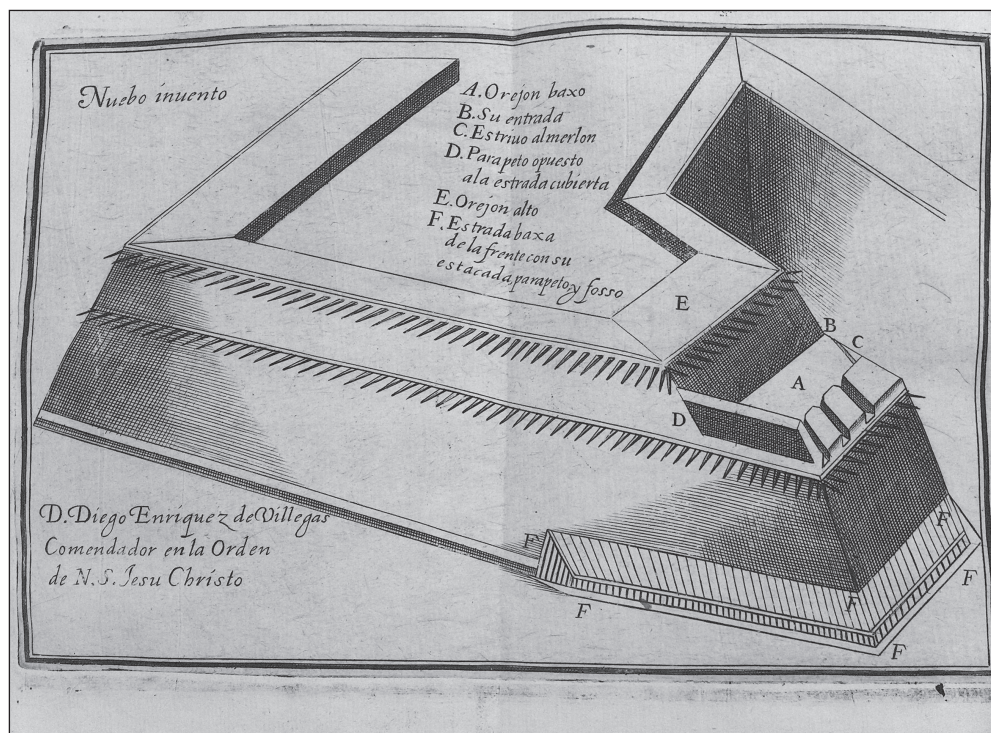


Lám. 2. Sistemas de fortificación de plazas. Biblioteca Histórica de la U.C.M.



Lám. 3. Sistemas de fortificación de plazas. Biblioteca Histórica de la U.C.M.





Lám. 4. Nuevo invento de fortificación. Biblioteca Histórica de la U.C.M.